



Circular N° 34 del 29/09/2020

Tema: Criterios de evaluación y promoción escolar de 1° básico a IV Medio

Estimados padres y apoderados:

Les saludamos afectuosamente esperando que todos los integrantes de su familia y sus seres queridos se encuentren bien.

A través de este informativo se complementa la circular anterior respecto al cambio establecido por el MINEDUC en materia de evaluación para la promoción desde 1° Básico a IV Medio, teniendo como foco el mantenerlos informados de los criterios asumidos por el colegio en esta materia de acuerdo a las orientaciones dadas por la Unidad de Currículum del Ministerio de Educación:

1. El colegio continuará efectuando clases sincrónicas y asincrónicas para todos los niveles, en todas las asignaturas de 1° Básico a IV Medio.
2. Para los estudiantes de 1° Básico a IV Medio, todas estas asignaturas están siendo evaluadas (evaluación sumativa coeficiente 1) a partir del mes de septiembre. Con la distribución del proceso educacional en clases sincrónicas (videoconferencias) y asincrónicas (trabajo personal del alumno con material de trabajo, lectura dirigida, ejercitación, etc.), nos permite abordar el plan curricular priorizado.
3. El colegio aplicará evaluaciones sumativas (numéricas) y evaluará formativamente (conceptos), incorporando la fase de retroalimentación para ambas instancias.
4. Las evaluaciones formativas permitirán ir recopilando información del aprendizaje de los estudiantes y poder diversificar las estrategias de enseñanza – aprendizaje para el logro de los objetivos planteados. Estas se informarán directamente por el profesor por medio de plataforma Moodle.
5. Las evaluaciones sumativas se expresan en forma numérica (1.0 a 7.0).
6. Las evaluaciones formativas se expresan en los siguientes conceptos: L (Logrado); ML (Medianamente Logrado) PL (Parcialmente Logrado) y NL (No Logrado), siendo sus equivalencias las siguientes:

Logrado:	Equivale a un logro entre 6.0 y 7.0
Por Lograr:	Equivale a un logro entre 5.0 y 5.9
Medianamente Logrado:	Equivale a un logro entre 4.0 y 4.9
No logrado:	Equivale a un logro inferior a 4.0



7. Las evaluaciones sumativas son las que permitirán obtener el promedio del segundo semestre y final de cada asignatura del plan de estudio, aplicándose las normas de promoción establecido en el Reglamento de Evaluación.
8. Se realizarán 3 evaluaciones sumativas (Coeficiente 1) para las asignaturas de Lenguaje, Matemática, inglés, Ciencias e Historia, 2 para las asignaturas del plan de especialización o diferenciado y 1 para las restantes asignaturas.
9. El resultado de estas evaluaciones sumativas escritas será publicado en NAPSIS, en el plazo de 10 días hábiles luego de rendida y los trabajos de investigación o de otro tipo, serán informadas en el plazo de 15 días hábiles.
10. Respecto de las evaluaciones sumativas, se informa con un mínimo de 15 días de anticipación: él o los objetivos de aprendizaje a evaluar, las habilidades y los contenidos.
11. La asistencia a las actividades asincrónicas de los estudiantes será informada a través del Informe de Conectividad, que refleja el número de conexiones que el estudiante tiene en la plataforma Moodle. Esta información será enviada a cada apoderado de manera mensual. La asistencia a las actividades sincrónicas será informada en entrevista a los apoderados o vía correo electrónico. El estándar de asistencia del 85%, establecido por el Reglamento de Evaluación para la promoción, no será exigible para este año escolar.

Reiteramos nuestro compromiso con el proceso educacional de sus hijos y confiamos que esta nueva etapa les permita, a cada uno de nuestros niños y jóvenes, concluir con éxito este complejo año escolar. Su motivación y apoyo es de gran valor.

Cordialmente,

Claudia Tobar Lazcano
Directora